

ACTA N°41/ 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE CURACO DE VELEZ

CURACO DE VELEZ 20.01.2026

Siendo las 15:15 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, siendo Presidido por la Alcaldesa Srta. Javiera Yáñez Rebolledo, realizada en el Centro Cultural de Curaco de Vélez, ubicado en calle 21 de Mayo contando con la asistencia de los siguientes Concejales (as):

- 1) Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún
- 2) Sr. Luis Aravena Aguilera
- 3) Sr. Víctor Ilnao Ilnao
- 4) Sr. Sergio Ahumada Ojeda
- 5) Sr. José Galindo Bórquez
- 6) Sra. Marichén Cárdenas Hernández

Asisten a esta sesión el Sr. Alonso Hernández Díaz – Director de Control Interno, la Srta. Brenda Vidal Barrientos – Directora(s) de Secplan, el Sr. Cristian Vivar Ampuero – Técnico Dirección de Secplan, la Srta. Marcela Subiabre Díaz - Directora de Desarrollo Comunitario, la Sra. Patricia García Gutiérrez – Encargada de Cultura, y actúa como Ministro de Fe el Sr. Mauricio Sotomayor Barría - Secretario Municipal.

RESUMEN:

Se llevó a cabo el Consejo Municipal Ordinario N°41 del Honorable Concejo Municipal de Curaco de Vélez, en el cual se realiza la presentación y sanción del Acta de Evaluación y firma del Contrato de la Licitación Publica denominada “SPD Construcción Alumbrado Peatonal Sustentable en ruta W-699, Curaco de Vélez”, la Directora de Administración y Finanzas realiza la presentación de la Modificación Presupuestaria N°01, tal como quedo acordado en la sesión de concejo anterior la Encargada de Cultura en conjunto con la Directora de Desarrollo Comunitario presentaron al Concejo Municipal la propuesta nueva de las Bases del Curso a Embajadora de la Semana Curacana 2026, y el Director de Control Interno expone resumen del Informe generado producto a la auditoría realizada al tema de Licencias Médicas y el cual fue entregado a la Alcaldesa y al Concejo Municipal.

1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 1.1. Invitación de Javiera Yáñez Rebolledo, Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez, el Honorable Concejo Municipal y el Comandante en Jefe de la Quinta Zona Naval Contralmirante Jorge Toso Canepa, a la Ceremonia Homenaje del Héroe Contralmirante Galvarino Riveros Cárdenas con motivo de los 200 años de la anexión de Chiloé al territorio Nacional, homenaje que brindaran la Armada a través de la visita de la Unidad PSG “Buque Contramaestre Ortiz”. La ceremonia se llevará a cabo el miércoles 21 de enero del presente año, a las 10:30 horas en la Plaza de Armas de la Curaco de Vélez.
- 1.2. Invitación de Javiera Yáñez Rebolledo, Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez y Gloria Hernández Ruiz, Presidenta la Junta de Vecinos Camilo Enriquez del Sector de Tolquien, a participar de la Misa a la Chilota la cual se realizará el día 24 de enero a las 11:00 horas en las dependencias de la sede de la Junta de Vecinos Camilo Herniquez del mismo sector, amenizada por el Conjunto El Trigal de la Ciudad de Castro y posteriormente queda invitado(a) a la inauguración de la Fiesta Costumbrista del sector antes mencionado, a las 15:30 horas, actividad que busca promover las tradiciones y costumbres de nuestra comuna insular.

Gabriela Mistral N°10, Curaco de Vélez – Fono: 65 2 667706 / 65 2 667710 – oficinadepartes@curacodevelez.cl



- 1.3. Invitación Javiera Yáñez Rebolledo, Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez junto al Honorable Concejo Municipal y la Secretaria Ministerial Seremi Cultura, Artes y Patrimonio de Los Lagos, a la Actividad Conmemorativa que se realizara en el marco del bicentenario de la Anexión de Chiloé a Chile, hito histórico que marca 200 años de integración y desarrollo territorial. Esta actividad se realizará el día domingo 25 de enero del presente año, en el Parque Costumbrista Los Molinos a partir de las 13:00 horas abierto al público, en la ocasión se realizará una inauguración del evento Conmemorativo a las 15:30 horas con entrega de reconocimientos, instancia de encuentro ciudadano y reflexión histórica que busca reafirmar el valor patrimonial y cultural de Chiloé en la historia de Chile.
- 1.4. Carta del Asociación Deportiva ANFUR, del Sr. Luis Santana Santana, Presidente Asociación de Futbol Rural Chiloé y Diego Sotomayor Bahamonde, Presidente Asociación de Futbol Rural Curaco de Vélez, Chiloé dirigida a la Srta. Javiera Yáñez Rebolledo, Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y al Honorable Concejo Municipal, en representación de la Asociación Deportiva ANFUR Chiloé, la cual señala que como Asociación hemos postulado al proyecto Campeonato Nacional de Futbol Rural Nacional de Honor de la Región de Los Lagos a ejecutarse en conjunto con las Comunas de Ancud, Curaco de Vélez, Quemchi, Quellón entre el domingo 15 al martes 24 de febrero de 2026. Que es indispensable contar con internado o escuela para alojar a las delegaciones participantes, y que serán de las diferentes regiones del país, en el caso de Curaco de Vélez del domingo 15 al jueves 19 de febrero de 2026, con 70 personas para albergar. Por lo anterior solicitamos a Usted interceder ante el Slep para gestionar puedan facilitar sus recintos y así alojar las delegaciones deportivas que participaran en la Comuna de Curaco de Vélez en las fechas antes mencionadas, y que como organización se harán cargo de cualquier deterioro en el periodo que lo utilicen, en caso de no contar con un espacio para albergar se podrá solicitar colchones y poder habilitar espacios para albergar las delegaciones que nos visitan, se requiere además contar con un espacios además para cocinar y servir alimentación a los participantes, ANFUR contara con personal que preparará la alimentación y Aseo de los recintos.
- 1.5. Rectificación de la misma carta del ANFUR donde se solicita facilitar el uso del Estadio Municipal “Luis Curumilla Sotomayor” con sus respectivos camarines entre los días 16 al 18 de febrero en los horarios de 15:00 a 19:00 horas para el desarrollo de los partidos.

DISCUSIÓN

- a) Srta. Alcaldesa: Señala que se va a presentar una modificación al Reglamento de uso del estadio para poder facilitar en forma gratuita este espacio a clubes de la comuna cuando realizan este tipo de eventos deportivos y más aún si es en representación de esta.

SANCIÓN

CONCEJAL (A)	VOTACIÓN
Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún	Aprueba
Sr. Luis Aravena Aguilera	Aprueba
Sr. Víctor Ilnao Ilnao	Aprueba
Sr. Sergio Ahumada Ojeda	Aprueba
Sr. José Galindo Bórquez	Aprueba
Sra. Marichén Cárdenas Hernández	Aprueba

ACUERDO N°110

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la solicitud de la ANFUR Curaco de Vélez y otras organizaciones deportivas para el uso gratuito del Estadio Municipal “Luis Curumilla Sotomayor”, para actividades y campeonatos de Futbol en donde participen clubes deportivos de la Comuna de Curaco de Vélez.



2. INFORME ALCALDESA ART. N° 8 LEY N° 18.695 – INFORME GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL: Expone Alcaldesa

- 2.1. Participación de Entrevista en Canal 13 sobre Proyecto Salmón – Cediam.
- 2.2. Participación en el Lanzamiento del Libro del Escritor Adolfo Márquez.
- 2.3. Encuentro de cuidadores Actividad de Bienvenida del Centro de Cuidados.
- 2.4. Reunión de participación ciudadana del Edificio Municipal.
- 2.5. Inauguración de la FAVAT en el Parque Los Molinos junto al Concejo Municipal.
- 2.6. Participación de la Actividad que Conmemora el Bicentenario de Chiloé, en la Comuna de Ancud.
- 2.7. Firma de Convenio sobre gestiones de recursos con Junaeb para desarrollar escuela de verano última dos semanas de febrero, y otras escuelas saludables (salidas pedagógicas, yoga, etc.).
- 2.8. Informar que se está haciendo una campaña solidaria en diferentes sectores de la Comuna por el mega incendio que está afectado a la 8va Región, por ello apela a la solidaridad de nuestros vecinos. En especial en la zona urbana, se están recolectando útiles de aseo y otros bienes no perecibles, no ropa, en este Centro Cultural.

3. PRESENTACIÓN Y SANCIÓN ACTA DE EVALUACIÓN Y FIRMA CONTRATO LICITACIÓN “SPD CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PEATONAL SUSTENTABLE” ID: 3296-16-LE25: Expone secretaria Comunal de Planificación Brenda Vidal y Cristian Vivar

La Srta. Brenda Vidal saluda al Concejo Municipal y presenta el Acta de Evaluación de la Licitación “**Spd Construcción Alumbrado Peatonal Sustentable**” ID: 3296-16-LE25:

EL ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“SPD CONSTRUCCION ALUMBRADO PEATONAL SUSTENTABLE EN RUTA W-699, CURACO DE VELEZ” ID: 3296-16-LE25

A. ANTECEDENTES GENERALES

La Licitación Pública denominada “SPD CONSTRUCCION ALUMBRADO PEATONAL SUSTENTABLE EN RUTA W-699, CURACO DE VELEZ” fue llamada por la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°1.879 de fecha 15 de Diciembre del 2025, y fue publicada en el portal Mercado Público bajo el ID 3296-16-LE25.

B. COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN

Según Decreto Alcaldicio N°1.879 de fecha 15 de Diciembre del 2025 que rigen este proceso de Licitación indican que la Apertura y Evaluación de las Ofertas, estará a cargo de una comisión compuesta por los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen en sus respectivos cargos:

- Ronny Illanes Ojeda, Director DOM
- Jose Almonacid Gallardo, Encargado Oficina de Medio Ambiente
- Mauricio Sotomayor Barria, Secretario Municipal

D. PARTICIPANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT
1	Constructora DENFER Spa	76.433.933-9
2	Juan Carlos Soto Caicheo	14.042.299-1
3	Ingeniería Eléctrica NOVHALUX EIRL	76.512.900-1

Gabriela Mistral N°10, Curaco de Vélez – Fono: 65 2 667706 / 65 2 667710 – oficinadepartes@curacodevelez.cl



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A3G3J1-287>

A. PROCESO DE APERTURA ELECTRONICA

Todos Los oferentes cumplen que cada uno de ellos haya incluido los antecedentes individualizados en el punto 8.2. de las Bases Administrativas:

1. CONSTRUCTORA DENFER SPA

El Oferente Constructora DENFER Spa cumple con ingresar los requerimientos indicados en el punto 8.2. de las bases administrativas.

2. INGENIERÍA ELÉCTRICA NOVHALUX E.I.R. L

El Oferente Ingeniería Eléctrica Novhalux E.I.R. L cumple con ingresar los requerimientos indicados en el punto 8.2. de las bases administrativas.

3. JUAN CARLOS SOTO CAICHEO

El Oferente Juan Carlos Soto Caicheo cumple con ingresar los requerimientos indicados en el punto 8.2. de las bases administrativas.

B. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas solicita de acuerdo con el Decreto Supremo 661 que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras Públicas en el Artículo 54 “... *La Entidad licitante podrá proveer a la comisión evaluadora de la asesoría de expertos de reconocido prestigio en las materias técnicas a revisar en los procesos de licitación...*”, por ende, se envían las propuestas técnicas de los oferentes al Ingeniero Eléctrico de la Secretaria Comunal de Planificación de la Asistencia Técnica para Catastro de Sistemas Eléctricos y Diseño de Alumbrado Público para el análisis de las Propuestas Técnicas presentadas por cada Oferente en su Anexo Técnico, contrastando con el documento anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SPD CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PEATONAL SUSTENTABLE EN RUTA W-699, CURACO DE VELEZ y en Aclaración N°01 adjunto en el portal de Mercado Público.

1. Ofertas Inadmisibles

En la presente Licitación existe oferta que se declaren inadmisibles de acuerdo con lo indicado en el punto 9.3 de las Bases Administrativas que rigen el proceso:

✚ **Se declara inadmisibles la oferta CONSTRUCTORA DENFER SPA**, por cuanto la comisión actúa en concordancia con lo indicado en el punto 10.3 letra j) “*Cuando el oferente no cumple con lo requerido en las presentes bases*”, ya que el contratista no cumple con lo exigido en las EETT itemizado 1.1.1. y en Aclaración N°1” Bodega-Oficina” dice que debe estar dentro de los primeros 10 días, y en su programa de trabajo adjunto dice que la partida tiene una duración de implementación de 15 días y, además, el oferente **no adjuntó propuesta técnica** indicados en las Especificaciones Técnicas del proyecto en específico los puntos 2.2 y 2.3 del citado documento.

✚ **Se declara inadmisibles la oferta INGENIERÍA ELÉCTRICA NOVHALUX E.I.R.L.**, por cuanto la comisión actúa en concordancia con lo indicado en el punto 10.3 letra j) de las bases administrativas que rigen el proceso y según Informe Técnico con fecha 16/01/2025, el cual, señala que se declaren inadmisibles las ofertas que: “*Los oferentes que no cumplan con las presentes bases*”, La propuesta de esta empresa no cumple con los requerimientos establecidos en el punto 2.3 de las

Gabriela Mistral N°10, Curaco de Vélez – Fono: 65 2 667706 / 65 2 667710 – oficinadepartes@curacodevelez.cl



especificaciones técnicas. De acuerdo con el estudio realizado con DIALux la luminaria no cumple con los niveles de iluminación y uniformidad establecida.

2. Ofertas Admisibles

De acuerdo con el punto 10.2 de las Bases Administrativas que rigen el proceso de licitación, se procede a declarar admisibles las ofertas que cumplieron con todos los requerimientos indicados en el punto 8.2, ya sea en primera instancia o luego de realizar una aclaración en los términos señalados en el punto 10.1. Las ofertas declaradas admisibles corresponden a los siguientes proponentes:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT	OFERTA TOTAL	PLAZO ENTREGA
1	Juan Carlos Soto Caicheo	14.042.299-1	\$43.631.062.-	120 días corridos

3. Criterios y Ponderaciones utilizados para la evaluación de las Ofertas:

La comisión de análisis de las ofertas procede a calificar la propuesta según los ponderadores establecidos en el punto 10.4 de las Bases Administrativas y de acuerdo con los siguientes criterios de la Primera Etapa:

OFERTA ECONOMICA (80%) SEGÚN PUNTO 10.4.1			
OFERENTE	OFERTA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
Juan Carlos Soto Caicheo	\$43.631.062	100,00	80,00
EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (5%) SEGÚN PUNTO 10.4.2.			
OFERENTE	EXPERIENCIA CERTIFICADOS	PUNTAJE ASIGNADO	% TOTAL
Juan Carlos Soto Caicheo	6	100,00	5,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (2%) SEGÚN PUNTO 10.4.3.			
OFERENTE	OFERTA	PUNTAJE ASIGNADO	% TOTAL
Juan Carlos Soto Caicheo	Cumple con la presentación completa de antecedentes requeridos	100,00	2,00
REGISTRO CONTRATISTA (3%) SEGÚN PUNTO 10.4.4.			
OFERENTE	REGISTRO CONTRATISTA	PUNTAJE ASIGNADO	% TOTAL
Juan Carlos Soto Caicheo	MOP	100,00	3,00
PROGRAMA DE INTEGRIDAD (1%) SEGÚN PUNTO 10.4.5.			
OFERENTE	OFERTA	PUNTAJE ASIGNADO	% TOTAL
Juan Carlos Soto Caicheo	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	100,00	1,00
CAPACIDAD ECONOMICA (5%) SEGÚN PUNTO 10.4.6.			
OFERENTE	DESCRIPCION	PUNTAJE ASIGNADO	% TOTAL
Juan Carlos Soto Caicheo	El oferente acredita que posee un saldo contable entre \$ 10.000.000 y \$ 30.000.000	30,00	1,50
PLAZO DE EJECUCION (4%) SEGÚN PUNTO 10.4.7.			
OFERENTE	DIAS CORRIDOS	PUNTAJE ASIGNADO	% TOTAL
Juan Carlos Soto Caicheo	120	100,00	4,00



ORDEN DE EVALUACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	JUAN CARLOS SOTO CAICHEO	96,50

3.1 Conclusión

En consecuencia, finalizado el proceso de análisis de las ofertas, esta comisión puede determinar que el oferente **JUAN CARLOS SOTO CAICHEO RUT:14.042.299-1, con domicilio Sector Rural San Javier, Curaco de Vélez**, obtiene el primer lugar de la evaluación con un total de 96,50 puntos.

C. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los antecedentes y de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°1.879 de fecha 15 de Diciembre del 2025 que Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas y Dispone Licitación Pública que indica, y estableciendo que no existe impedimento legal ni de carácter formal alguno, esta comisión acuerda proponer a la señorita Alcaldesa de la Comuna, adjudicar la propuesta al oferente **JUAN CARLOS SOTO CAICHEO RUT:14.042.299-1, con domicilio Sector Rural San Javier, Curaco de Vélez**, por un monto total de **\$43.631.062**, y con un plazo de ejecución de 120 días corridos según establecen las bases administrativas de la Licitación Pública denominada: **“SPD CONSTRUCCION ALUMBRADO PEATONAL SUSTENTABLE EN RUTA W-699, CURACO DE VELEZ”** y generada mediante adquisición N.º 3296-16-LE25 en el Portal de Mercado Público.

DISCUSIÓN

- a) Concejal Oyarzún: Sobre la licitación de Juan Carlos Soto Caicheo hubo una demanda. La Srta. Alcaldesa, señala que si presentó una acción en el tribunal de contratación pública. El Director de Control señala que una empresa no por tener juicios pendientes significa que el municipio pueda negarse la adjudicación de otra licitación

SANCIÓN

CONCEJAL (A)	VOTACIÓN
Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún	Aprueba
Sr. Luis Aravena Aguilera	Aprueba
Sr. Víctor Ilnao Ilnao	Aprueba
Sr. Sergio Ahumada Ojeda	Aprueba
Sr. José Galindo Bórquez	Aprueba
Sra. Marichén Cárdenas Hernández	Aprueba

ACUERDO N°111

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta de Evaluación y Firma del Contrato de la Licitación “SPD Construcción Alumbrado Peatonal Sustentable En Ruta W-699, Curaco De Velez” ID: 3296-16-LE25” con el oferente Juan Carlos Soto Caicheo; RUT:14.042.299-1, con domicilio en Sector Rural San Javier, Curaco de Vélez, por un monto de \$43.631.062 (cuarenta y tres millones seiscientos treinta y un mil sesenta y dos pesos) y con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

4. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01/2026: Expone Dirección de Administración y Finanzas

La Sra. Soledad Cárdenas, Directora de Administrativa presenta la primera modificación del año 2026, en la cual se incorporan todos los saldos de arrastre, se ajustan las cuentas



según los saldos al 31 de Diciembre y se realizan las modificaciones necesarias para el correcto funcionamiento municipal.

MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ
ALCALDIA

PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01

A) AUMENTO DE INGRESOS

SUB.		DETALLE	M\$
SUBITEM	ASIG. ASIG.		
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	244.032
99		Otros	244.032 DEVOLUCION DEP POR PAGO DE
001		Devoluciones y Reintegros No provenientes de Impuestos	244.032 INDEMNIZACIONES DE EDUCACION
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	16.012
10		Ingresos por Percibir	16.012
999		Otros	16.012
002		De Patentes Municipales	11.280 INGRESOS POR COBRAR DE PATENTES
002		De Patentes Enroladas	11.280 COMERCIALES, INDUSTRIALES, ASEO Y
003		De Aseo L/19388 Aseo Domiciliario	3.609 PROPAGANDA
099		Otros Morosos	1.123
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	677.042
03		De Otras Entidades Públicas	677.042
002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	205.037 PROYECTO SUBDERE PMB
002		Programa de Mejoramiento de Barrios	205.037 PMB-Res. 8560/2025
008		De Gobierno Regional	472.005 PROYECTOS FRIL
002		Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	472.005 3649/4200/4421
15		SALDO INICIAL DE CAJA	678.957 SEGÚN DETERMINACION DE SIC
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			1.616.043

B) AUMENTO DE GASTOS

GESTION INTERNA

SUB.		DETALLE	M\$
SUBITEM	ASIG. ASIG.		
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.500
06		Mantenimiento y Reparaciones	15.000 GASTOS DE REPARACIONES DE
001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	15.000 EDIFICACIONES MUNICIPALES
11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.500 CURSOS DE CAPACITACIONES
002		Cursos de Capacitación	2.500 FUNCIONARIOS DOM
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.000
04		Mobiliario y Otros	5.000 MUEBLES VARIOS
05		Máquinas y Equipos	10.000 MAQUINAS CORTA CESPED Y
999		Otras	10.000 DESBROZADORAS
06		Equipos Computacionales	10.000 PLOTTER Y OTROS EQUIPOS
001		Equipos Computacionales y Periféricos	10.000 COMPUTACIONALES
31		INICIATIVAS DE INVERSION	1.231.898
01		Estudios Básicos	68.958
002		Consultorias	68.958
001(*)		Asistencia Legal para Catastro, Regularización de Inmuebles y Apo	3.100 ESTUDIOS BASICOS DE ARRASTRE
002(*)		Asistencia Técnica para Catastro, Diseño y Generación de Diversos P	7.067
003(*)		Estudios Básicos Varios	21.941
004(*)		Asistencia Técnica para la Gestión de Residuos Sólidos	26.000
005(*)		Asistencia Técnica Catastro Eléctrico y Diseño de Iluminación Vial E	8.850
02		Proyectos	1.162.940
002		Consultorias	23.122
001(*)		Diseño de Agua Potable, Alcantarillado y Pavimentación de Calles c	16.874 CONSULTORIAS DE ARRASTRE
002(*)		Asistencia Técnica Catastro Elaboración y Formulación de Diversos	1.550
003(*)		Estudios Varios	4.698
004		Obras Civiles	1.139.818
001(*)		Cierre Perimetral Edificio Municipal Fomento Productivo	1.500
002(*)		Extensión de Luminarias Pasaje Los Molinos	6.410
003(*)		Mejoramiento de Espacios Públicos, Curaco de Vélez	2.102
004(*)		Reposición Graderías Cancha de Fútbol Estrella del Sur Huyar Alto	4.940
005(*)		Mejoramiento Recinto Deportivo Sargento Aldea de Paiqui	16.088
007(*)		Reparación Bombas Eléctricas Sistemas de Riego Conadi	3.550 PROYECTOS VARIOS DE ARRASTRE
008(*)		Construcción Casa de la Cultura Local, Curaco de Vélez	22.411 AÑO 2025
009(*)		Construcción Centro Comunitario Urbano, Curaco de Vélez	35.348
010(*)		Construcción Infraestructura Club Deportivo Alianza de Huenao	76.403
011(*)		Mejoramiento Sala de Máquinas 4ª Compañía de Bomberos, Curac	67.755
012(*)		Habilitación de Dependencias Municipales	5.528
013(*)		Mejoramiento y Normalización Sistema Eléctrico Edificio Municipal (	83.137
014(*)		Mejoramiento Sistema de Impulsión APR San Javier y PEAS Curac	64.209
015(*) 902		Extensión APR de Curaco Sector Camino Viejo	70.000
016(*) 902		Mejoramiento Caucho Costanera y Sistema de Iluminación	3.395
017(*)		Construcción Alumbrado Fotovoltaico Sector Tolquien, C de V	173.432
018(*)		Construcción Mirador Parque Paiqui, C de V	130.000
019(*)		Construcción Cubierta Cultural Parque Los Molinos, C de V	168.573
020(*)		Construcción Alumbrado Fotovoltaico sector Changuitad Ruta W-69	205.037 PMB-Res. 8560/2025



Gabriela Mistral N°10, Curaco de Vélez – Fono: 65 2 667706 / 65 2 667710 – oficinadepartes@curacodevelez.cl



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A3G3J1-287>



34		SERVICIO DE LA DEUDA	100	
07		Deuda Flotante	100	
35		SALDO FINAL DE CAJA	188.566	SALDO FINAL DE CAJA 2026
		AUMENTO DE GASTOS GESTION INTERNA	1.445.564	
SERVICIOS COMUNITARIOS				
21		GASTOS EN PERSONAL	50.000	
03		Otras Remuneraciones	50.000	PROGRAMA DE ASEO Y ORNATO
004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	50.000	ENERO-ABRIL 2026
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.720	
02		Textiles, Vestuario y Calzado	1.000	
002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	600	PROGRAMA DE ASEO Y ORNATO
003		Calzado	400	ENERO-ABRIL 2026
03		Combustibles y Lubricantes	10.000	
001		Para Vehículos	10.000	
04		Materiales de Uso o Consumo	500	
012		Otros Materiales, Repuestos y Ut. Diversos	500	
09		Arriendos	2.000	
002		Arriendos de Edificios	2.000	
11		Servicios Técnicos y Profesionales	8.220	PROGRAMA DE ESTERILIZACION
999		Otros	8.220	FELINA Y CANINA
		AUMENTO GASTOS SERV. COMUNITARIOS	71.720	
ACTIVIDADES MUNICIPALES				
21		GASTOS EN PERSONAL	18.000	
04		Otros Gastos en Personal	18.000	HONORARIOS ACTIVIDADES DE
004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	18.000	VERANO
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000	
04		Materiales de Uso o Consumo	10.000	ADQUISICION DE LUCES Y ADORNOS
012		Otros Materiales, Repuestos y Ut. Diversos	10.000	ORNAMENTACION DE LA COMUNA
		AUMENTO GASTOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	28.000	
PROGRAMAS SOCIALES				
21		GASTOS EN PERSONAL	6.700	HONORARIOS PROGRAMAS
04		Otros Gastos en Personal	6.700	CUIDADOS DOMICILIARIOS
004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	6.700	TURISMO
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.000	
07		Publicidad y Difusión	20.000	SEÑALETICA TURISTICA
002		Servicios de Impresión	20.000	
08		Servicios Generales	15.000	TURISMO
011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	15.000	CIERRE DEL VERANO
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000	
03		A Otras Entidades Públicas	8.000	APORTE MUNICIPAL A PROGRAMAS
099		A Otras Entidades Públicas	8.000	PRODESAL Y MUJERES JEFAS HOGAR
31		INICIATIVAS DE INVERSION	8.384	
02		Proyectos	8.384	PROYECTO SOCIAL ARRASTRE
004		Obras Civiles	8.384	
006		Minga Vial Acceso a Viviendas Sociales	8.384	
		AUMENTO GASTOS PROGRAMAS SOCIALES	58.084	
PROGRAMAS DEPORTIVOS				
SUB.				
SUBITEM ASIG. ASIG.			M\$	
21		GASTOS EN PERSONAL	1.000	
04		Otros Gastos en Personal	1.000	HONORARIOS DEPORTES
004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.000	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500	
01		Alimentos y Bebidas	500	
001		Para personas	500	EVENTO DEPORTIVO
08		Servicios Generales	3.000	CLINICA DE FUTBOL Y CHARLA
005		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3.000	MOTIVACIONAL
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000	
01		Al Sector Privado	1.000	PREMIOS ACTIVIDADES
008		Premios y Otros	1.000	DEPORTIVAS
		AUMENTO GASTOS PROGRAMAS SOCIALES	5.600	
PROGRAMAS CULTURALES				
SUB.				
SUBITEM ASIG. ASIG.			M\$	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.000	
08		Servicios Generales	20.000	FESTIVAL EL CISNE 2026
011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	20.000	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000	
01		Al Sector Privado	3.000	PREMIOS PARA EMBAJADORAS E
008		Premios y Otros	3.000	INSTITUCIONES
		AUMENTO GASTOS PROGRAMAS CULTURALES	23.000	
		TOTAL AUMENTO DE GASTOS	1.603.968	



ALONSO HERNANDEZ DIAZ
DIRECTOR DE CONTROL E.S.E.

5. **PRESENTACIÓN Y SANCIÓN DE BASES:** Bases generales candidatas a embajadoras 2026: Expone DIDECO/ Oficina de Cultura

La Srta. Alcaldesa señala que este punto fue presentado en el concejo anterior y dice relación con el gasto, de acuerdo con la modificación presupuestaria presentada anteriormente se incorporaron montos al acompañante de la candidata a embajadora y a la Organización Comunitaria que los representara según la solicitud de esta Concejo Municipal, y así mantener los montos del año pasado.

SANCIÓN

CONCEJAL (A)	VOTACIÓN
Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún	Aprueba
Sr. Luis Aravena Aguilera	Aprueba
Sr. Víctor Ilnao Ilnao	Aprueba
Sr. Sergio Ahumada Ojeda	Aprueba
Sr. José Galindo Bórquez	Aprueba
Sra. Marichén Cárdenas Hernández	Aprueba

ACUERDO N°112

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las “Bases Generales Candidatas a Embajadora Curaco De Vélez, año 2026; que contempla los siguientes premios:

Primer Lugar:

1° Embajadora: \$500.000.- + Banda, Corona y un Presente.

Acompañante \$150.000.-

Organización Comunitaria: \$250.000.-

Segundo Lugar:

2° Embajadora: \$400.000 + Banda, Corona y un Presente.

Acompañante \$150.000.-

Organización Comunitaria: \$200.000.-

Tercer Lugar:

3° Embajadora: \$300.000 + Banda, Corona y un Presente.

Acompañante \$150.000.-

Organización Comunitaria: \$150.000.-

6. **PRESENTACIÓN INFORME AUDITARIA LICENCIAS MEDICAS:** Expone Dirección de Control Interno

El Sr. Alonso Hernández, Director de Control Interno, expone un resumen de lo que señala el Informe Final N°194 de auditoria coordinada 2025, sobre el proceso de recuperación y reembolso de licencias médicas en la Municipalidad de Curaco de Vélez de fecha 19 de Enero de 2026, entregado a los concejales por correo electrónico y en formato pape, el día esta sesión de Concejo.

Da a conocer que la Contraloría producto de la consolidación de información circularizada más conocida como SIC, que hizo durante el año 2024 y parte del 2025, conocido a nivel país como es el uso de licencias médicas, producto de aquello y posterior a ese evento que fue de información pública, es que la Contraloría instruyó a todos los servicios públicos incluyendo a los Municipios como organismos descentralizados que tenían que auditar, no las licencias, pero si la recuperación de esos fondos y en función de eso, ordenó a todas las direcciones de control del país y de todos los municipios que deben auditar los procesos del año completo 2024 y hasta el 30 de junio de 2025, y es lo que se realizó en este informe que ya se les compartió a cada uno de los concejales.



Se establecen principalmente que en el municipio se auditó la totalidad de las licencias médicas de ese periodo de un año y siete meses, que corresponde a 165 licencias médicas giradas durante el año 2024 hasta el 30 de junio del 2025, y asociado a montos de recuperación en función de la muestra estadística en torno a los \$82.000.000 (ochenta y dos millones de pesos). En función de eso se establecieron controles que están definidos en el plan de auditoría que entrego la Contraloría y se establece también una serie de observaciones. El informe tiene 46 observaciones de manera general y específicas, y se detectaron una serie de deficiencias de carácter procedimental, temas administrativos que se ejecutan pero que no están formalizados, hay que uniformar procedimientos internos, ya que hoy en día la tramitación de la licencia médica dentro del municipio está radicada en la unidad de Recursos Humanos, pero esta unidad en materia normativa no tiene como poder llevar este proceso. Se entiende que la recuperación de recursos está radicada en la Dirección de Administración y Finanzas, por tanto, la Municipalidad lo que debe realizar es construir un proceso que no existe en la actualidad. Además se detectaron que hay algunos ex funcionarios que aparecen todavía en el listado, eso hay que corregirlo, se debe depurar ese listado, esta situación solo hace referencia a funcionarios planta y contrata, se pudo detectar que los departamentos que tiene mayor cantidad de licencias en el periodo en analizado es Dideco que puede ser entendible porque bajo esa unidad trabaja mayor cantidad de funcionarios siendo en porcentajes un 51%, Dirección de Obras 21%, Secretaria Municipal 11%, Dirección de Administración y Finanzas 13%, Dirección de Control Interno y la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación 2%.

Se encontró otra situación en la ausencia de cobro, interés y reajuste por licencias pagadas fuera de plazo fundamentalmente, dado que el Ministerio de Salud estable que el día 11 pasado el primer mes para poder cancelar por parte de Fonasa o Isapre, el Municipio está obligado a exigir el pago de intereses, lo que hasta el momento no se había perseguido.

Sobre licencias médicas continuas y discontinuas esto se relaciona con los plazos fatales que tiene los funcionarios, tales como que no se puede superar los 180 días en dos años, en dicho informe aparecen cuatro funcionarios y el ejercicio que hizo el municipio fue informar a la COMPIN para declarar la salud incompatible, o recuperable.

Respecto a la licencia médica rechazada y reducida por enfermedad común, también hay un análisis y en este capítulo hay dos funcionarios que, si bien en su momento se le descontaron de sus remuneraciones y en los plazos determinados por la autoridad administrativa, realizaron la devolución y efectivamente eso ocurrió y en el informe está el detalle. Después viene el capítulo del cumplimiento del principio devengado en el cual se debe hacer el procedimiento contable correspondiente que hasta el momento no se estaba realizando. También se debe establecer dentro del municipio quien va a llevar el tema de licencias médicas, cuál será la unidad que lo va a regular y quien va a perseguir el pago. Del mismo modo, se hizo un detalle en el informe de las 165 licencias del año 2024 y parte del 2025, identificadas por nombre del funcionario y los montos asociados. Se detectó que se han recuperado fondos, pero hay un monto no menor que aún falta por recuperar, por lo cual se requiere hacer acción de cobro, porque ese recurso como se sabe, el funcionario recibió su remuneración, y el municipio debe recuperar el subsidio de incapacidad laboral que establece la propia ley.

En la parte final del informe se establecen los funcionarios y la deuda asociada por recuperar. En materia de Fonasa la Municipalidad tiene solo seis meses para perseguir la devolución y en materia de ISAPRES, 5 años.

DISCUSIÓN

- a) Concejala Galindo: Consulta si existe algún documento que haya enviado la Contraloría al municipio con la finalidad de ver los puntos sobre el informe recién expuesto para que pueda analizarlos, además señala en uno de los puntos del informe habla de las cuentas corrientes y señala que contraloría indica que tiene autorizado que los fondos deben ser ingresado a la cuenta de fondos por ordinarios y en la tabla que se señala en el informe, dice que hay partes de esos fondos fueron a la cuenta fondos ordinarios, otra parte a fondos extrapresupuestarios, otra parte dice que fueron ingresados a la cuenta

Gabriela Mistral N°10, Curaco de Vélez – Fono: 65 2 667706 / 65 2 667710 – oficinadepartes@curacodevelez.cl



de fondo sociales y otra que fueron ingresados a fondos de bienestar. Entonces la pregunta es qué pasa con la conciliación bancaria, eso me da a entender que la conciliación bancaria no está bien cuadrada. La Directora de Administración y Finanzas responde que eso no es así, por tanto, considera que el informe está mal redactado en ese punto. El Director de Control, señala que la Contraloría establece las cuentas sobre las cuales se puede hacer movimiento de ingresos, revisado los antecedentes la única cuenta sobre la cual registra movimiento de ingresos en la cuenta ordinaria.

7. VARIOS

Concejala Oyarzun

- a) Le consultaron quien autorizo de pintar el muro de la Feria Campesina, ya que tiene imágenes que no representan a toda la comunidad. La Srta. Alcaldesa señala que eso no fue autorizado por la Municipalidad, eso lo autorizo otra persona, tal vez poder dejar recursos para modificar la pintura que hace replantaciones de otra índole.
- b) Le comentaron que los días de navidad se repartieron cajas de alimentos, porque fue solo algunos y a otros no, y que programas fueron. La Srta. Alcaldes responde que fue la gestión de privados para personas que son parte de programas como por ejemplo el Programa Comunidades que Cuidan, y no fueron recurso Municipal.
- c) Solicita las bases Administrativas y Técnicas del Proyecto que se está ejecutando en el sector de San Javier y Palqui de veredas. La Srta. Alcaldesa señala que el mandante es el SERVIU, por ello se solicitará a este servicio.
- d) Solicita contar para las actividades de verano con baños químicos y también en el sector El Pasaje. La Srta. Alcaldesa señala que se hablará con Vialidad.
- e) Solicita la posibilidad de ver un proyecto de ciclovías.
- f) Sobre empresa aseo, solicita que para el nuevo contrato de aseo exista una comisión que revise el casino y sus dependencias.

Concejal Aravena

- g) Solicita el corte de pasto de áreas verdes de las poblaciones.

Concejal Ilnao

- h) Sobre empresa Global, solicita que puedan realizar cortes de pasto en las rutas.
- i) Sobre el Canal Dalcahue, señala que el servicio no se está prestando como corresponde, solicita una reunión con Ministerio de Transporte y el Seremi del MOP.
- j) Solicita realizar un Proyecto de pavimentación sobre calle Las Gaviotas de la Población Villa Bicentenario, frente a la multicancha, o empezar por nivelar y evitar el polvillo, y en ese Punto Verde, hay tabiques y colchonetas, voluminosos, por lo que solicita ver la posibilidad de retirarlo y educar a la gente.

Concejal Ahumada

- k) Solicita el roce de caminos rurales interiores.
- l) Solicita ver con la Oficina de Deportes la adquisición de una camilla, botiquín y juego de mallas en el Estadio Municipal.

Concejal Ahumada

- m) Solicita que se retire un pedazo de vidrio que se encuentra en la garita ubicada en el cruce de la cancha que se ubica en la ruta W59 con el cruce de Palqui, ya que esta con riesgo de caerse y puede ocasionar un accidente, además hace un llamado a los vecinos a cuidar la infraestructura que va en beneficio de toda la comunidad.
- n) Solicita saber en relación con la Empresa Edher, si ya se aplicaron las multas por incumplimiento y si es así que monto alcanzo la multa.
- o) En las fechas que a continuación se detallan; 27 de mayo de 2025, el 08 de julio de 2025, el 12 de agosto de 2025, vuelve a solicitar el informe de Control sobre fondos

Gabriela Mistral N°10, Curaco de Vélez – Fono: 65 2 667706 / 65 2 667710 – oficinadepartes@curacodevelez.cl



entregados por el municipio y no rendidos por organizaciones de nuestra comuna, en esa oportunidad se habló de 90 millones de pesos aproximadamente, sobre este tema requiero la solicitud efectuadas por las organizaciones, los documentos que autorizaron las transferencias incluido el decreto de pago y todos los documentos asociados a la entrega de los recursos municipales, en relación a las rendiciones solicita se le entreguen copias de todos los documentos relacionados con las rendiciones, solicitudes, documentos tributarios y todo el respaldo que conllevó a bajar dicha morosidad, además que se le informe que organizaciones quedaron pendientes de rendición y cuáles son las acciones que ha tomado el municipio para recuperar esos fondos, tanto los rendidos como para los que están pendientes.

- p) Ver la posibilidad de analizar en conjunto con bomberos y la comunidad para que en sectores rurales se pueda instalar estanques de agua para posibles emergencias de carácter bomberil.

Concejala Cárdenas

- q) Solicita corte de pasto en la población Vista Hermosa.
r) Solicita que en las Fiestas Costumbristas entidades como bomberos y salud no paguen el servicio de baños.

Siendo las 17:20 horas se da por finalizada la Sesión.

Esta acta corresponde a un extracto de la Tabla sancionada para este Concejo Municipal. La Sesión en su totalidad se encuentra disponible en la Página Web de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, <http://curacodevelez.cl/>, banner Archivo Concejos Municipales: <https://www.youtube.com/@concejomunicipalcuracodevelez>

MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

